



Sección Sindical Metro de Madrid

Solidaridad



Obrera



solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org
C/Valdeiribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86
email: soliobrera@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)
Móvil: 610 07 80 90
soliprevencion@gmail.com

14 de Noviembre de 2022 - Aviso 85

La lucha es el único camino

Reunión de Seguimiento del 10/11/22

- **Reducción de Jornada por días (4/2).**

Desde RRHH se están denegando todas aquellas solicitudes que no se hacen por meses naturales cuando anteriormente no existía este requisito para su concesión, desde la Dirección se comprometen a darnos una respuesta la próxima semana.

- **Nombramiento de MTE para los días “señalados” de Navidad.**

Tomando como ejemplo Línea 1, solicitamos que los MTE que trabajan en esas fechas, lo hagan siguiendo el orden de entrada de sus turnos.

- **Faltan desgloses de conceptos en Nómina.**

Desde la RLT se solicita que, la nómina desglose de forma clara los conceptos de los abonos de cada complemento.

- **Necesidad de nueva convocatoria de plazas para el colectivo Técnicos Ayudantes de Seguridad**

Exigimos una convocatoria que cubra las necesidades de la plantilla, no meros parches para hoy, la Dirección muestra su disposición a valorarlo.

- **Abono del 0,5% de productividad.**

Tras la ratificación de los dos preacuerdos que estaban pendientes, se debe abonar un 0,5% (226 €/año a cada trabajador) a partir de enero del 2023. Para que esto se lleve a cabo, se procederá a la firma de un acta donde quede todo reflejado, incluido el modelo de reparto aprobado hace meses por la mayoría del Comité de Empresa. Solidaridad Obrera defendió un reparto más justo, incrementando más la productividad de los que la tienen más baja o, incluso no se les abona, algo que no se aprobó.

- **Respuesta de la Dirección a la Rotatividad presentada para la Sección de Señales y horas extras.**

Tras la inclusión en el orden del día por solicitud de Solidaridad Obrera, nos indican que no hay ningún inconveniente en llevarlo a cabo a partir del año 2024.

También les indicamos varios problemas que no pueden volver a producirse.

1. Obligar a un equipo de Tº2 a prolongar jornada en un enclavamiento que estaba funcionando.
2. La indicación de codificar erróneamente como estructurales, horas extra que no lo son.

- **Integración de los Oficiales de nuevo ingreso en los cuadros, guardias, etc. de las diferentes secciones y vestuario laboral.**

Solicitamos la presencia de los responsables de las distintas secciones/servicios donde se destinará al personal de nuevo ingreso empezando, la próxima semana, con los responsables del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Estación.

Tras denunciar desde Solidaridad Obrera la falta de prendas de los compañeros de nuevo ingreso, la empresa nos informa que próximo día 17 tendrán toda la ropa, en caso de no ser así, procederemos a denunciarlo.

- **Cupos en EEMM.**

El documento de la Multifuncionalidad lo regula, por lo que su puesta en marcha lo hace innecesario.

- **Alcance y afectación del aviso 5/90 al colectivo de Técnicos y administrativos**

Estamos a expensas de lo que dicte el Juez tras el Conflicto Colectivo por la modificación unilateral del horario flexible a los Técnicos y administrativos de Clínica.

Madrid a 14 de noviembre de 2022

Por Solidaridad Obrera
LA JUNTA SINDICAL

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades

Pior Koprotkin

